



Propuesta de Vente Venezuela en materia electoral

Para poder garantizar la realización de elecciones transparentes, y por tanto, revestidas de legitimidad democrática, Vente Venezuela, como organización que promueve valores y principios basados en un régimen de libertades y pluralismo, preocupada, además, por las implicaciones que en lo sucesivo tendría para la paz social y la estabilidad política un proceso comicial parcializado, plagado de irregularidades o inconsistencias y no respetuoso de la voluntad ciudadana que el 6 de diciembre se expresó abrumadoramente por el cambio, considera necesario presentar la siguiente propuesta electoral ante la transición, ya en marcha:

Registro electoral (RE)

En cuanto al registro electoral, **este debe depurarse exhaustivamente**, tomando en cuenta los alarmantes resultados que han arrojado estudios independientes sobre el mismo (Capel, 2005; Cantaclaro, 2015), los cuales han señalado:

- Que el RE está demasiado viciado, y en consecuencia, no sirve realmente para ser utilizado en elecciones. (Capel, 2005)
- Que existen más de 3 millones de electores que no deberían estar en el RE; especialmente en dos categorías identificadas por la ingeniería electoral realizada: a) Los llamados abstencionistas (2.580.561 electores), conformada por quienes no hubieren sufragado en tres procesos seguidos; los venezolanos en el extranjero y los fallecidos; b) los extranjeros (605.848 electores), en la cual se insertan aquellos ciudadanos no venezolanos cedulados como tales, sin el soporte correspondiente —partida de nacimiento— a su documento de identidad (Proyecto Cantaclaro, 2015).

Capta huellas

Con el fin de garantizar que no exista mecanismo alguno que intimide al elector o genere dudas razonables sobre el secreto del voto, **proponemos la eliminación del SAI (Sistema Automatizado de Información), así como del SIE (Sistema de Información al elector)**, cuya presencia no aporta elementos de confianza sobre el acto de votación, ni contribuye realmente a la celeridad del proceso (Vega, J.A., 2013).

Voto asistido

El voto asistido, contemplado en el artículo 128° de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, y observado especialmente en ciertas entidades del país, como por ejemplo los municipios Mara, Páez y Almirante Padilla del estado Zulia, donde pudiera alcanzar el 65% (Voto Libre, 2015), ha demostrado ser usado como medio de manipulación del voto en electores física, social o laboralmente vulnerables, para favorecer al Oficialismo.

Por todo esto, **proponemos restringir el uso de acompañantes durante el acto electoral**, limitándolo solo a quienes manifiestamente evidenciasen alguna condición física incapacitante para tal ejercicio, lo cual deberá ser decidido por los miembros de las mesas respectivas.

En tal sentido, **proponemos de igual modo, elevar el nivel de tales miembros**, exigiendo, como mínimo, que estos tengan estudios secundarios aprobados, como se contemplaba en leyes anteriores, y no como está previsto en el ordenamiento jurídico vigente (según el art. 111° de la LOPE, solo se requiere actualmente saber leer y escribir), pues ello daría a estos ciudadanos una mejor preparación para hacer frente a abusos y presiones de las autoridades militares y del propio CNE, presentes en el recinto electoral.

Auditorías electorales

Sobre este aspecto **exigimos sean realizadas auditorías al 100% de las mesas de votación**, eliminando con esto la discrecionalidad otorgada al CNE para determinar, no solo el número de mesas auditables (art. 439° del reglamento de la LOPE), sino también los procedimientos usados para la selección de dicha cantidad previamente establecida.

Cabe decir, que durante las Parlamentarias 2015, en aquellas mesas donde se hizo verificación ciudadana, se lograron resultados confiables al poderse corroborar que lo señalado por las máquinas coincidía perfectamente con las papeletas depositadas en las respectivas cajas de resguardo del voto.

Con esto, al mismo tiempo, queremos enfatizar que los ciudadanos son los verdaderos protagonistas del proceso y a ellos corresponde el derecho a tutelarlos.

Papel de la Fuerza Armada Nacional (FAN)

Como sucede en los países más democráticos del mundo, los procesos electorales deben estar dirigidos por civiles, **debiéndose limitar, paulatinamente, el control que hasta este momento ejerce la Fuerza Armada Nacional sobre las elecciones en Venezuela.**

Observación Internacional

Siendo de gran importancia el monitoreo de los procesos electorales para garantizar que estos se desarrollen libremente y de forma transparente, **debe cambiarse la naturaleza o estatus de quienes vienen al país a hacerle seguimiento a aquellos**, previa invitación de los organismos políticos, candidatos o grupos de electores correspondientes, con la autorización del Consejo Nacional Electoral (CNE), **de simples acompañantes a verdaderos observadores electorales, con auténticas competencias** para levantar informes tecnopolíticos serios, que reflejen la realidad electoral y que pudieren tener un impacto directo sobre la actuación del ente comicial ante las denuncias señalables en tales informes.

Horario de votación

En cuanto al horario de votación, **exigimos el fiel cumplimiento del tiempo de duración del proceso electoral**, especialmente en aquellos casos en los que se llegare a las 6 de la tarde sin electores en la cola o se hubiere agotado el cuaderno de votación asignado a una determinada mesa, donde correspondería el cierre definitivo de la misma.

Vale mencionar, que al aplicarse ingeniería electoral, ha sido posible determinar que después de las 6 de la tarde —y procediendo el cierre de la mesa por las razones señaladas y establecidas en la ley— se han registrado votos que se presume entran en las categorías señaladas en el punto “Registro Electoral”, cuya verificación ciudadana ha sido rechazada en las mesas que hemos considerado sospechosas de posible fraude electoral (Proyecto Cantaclaro, 2015)

Caracas, 15 de diciembre de 2015.

Lucrecia Morales García
Humberto Villalobos
Ana María Morales
Tomás Arias Castillo
José Antonio Vega
Carmen Serrada